

Grado en Publicidad y Relaciones Públicas

Presentación

La publicidad es una realidad en la universidad española desde hace varias décadas, aunque los primeros estudios universitarios de Publicidad se iniciaron en la primera mitad del siglo XX. Desde entonces, la carrera de Publicidad y Relaciones Públicas ha ido apareciendo en los planes de estudios de la práctica mayoría de las universidades en España y es, asimismo, una de las más demandadas por los nuevos alumnos que han tomado conciencia de que la revolución digital ha abierto nuevas oportunidades y perfiles profesionales tanto en agencias de publicidad y de medios, como en consultoras de comunicación y publicidad.

La Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) imparte desde octubre de 2009 un Grado en Periodismo, adscrito a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. La implantación y desarrollo de estas enseñanzas se ha llevado a cabo adecuadamente y ha tenido una buena acogida atendiendo tanto al aumento progresivo de la matrícula como a la satisfacción mostrada por los estudiantes y contrastada mediante las correspondientes encuestas internas de evaluación de la docencia. Con esta positiva experiencia y atendiendo a los intereses de nuestros alumnos, en este espacio de la web detallamos el Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, ligada al tronco común de la Comunicación.

La finalidad del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas es formar a profesionales en la línea definida en el Libro Blanco de ANECA. Por tanto, se trata de capacitar profesionales con un elevado grado de excelencia, buenos fundamentos de conocimiento científico y desarrollo de competencias investigadoras que le permitan realizar un desempeño profesional competente. Un profesional de la comunicación debe conocer los principios, modelos y teorías científicas más contrastadas por la investigación. Asimismo, es importante que conozca la evidencia empírica disponible sobre los fenómenos que estudia en su programa de formación y que van a fundamentar su intervención profesional. En resumen, el Grado en Publicidad y Relaciones Públicas que propone UDIMA forma al estudiante como publicitario y comunicador profesional, otorgándole un conocimiento global de las áreas relacionadas con la Publicidad y las Relaciones Públicas, así como las competencias creativas y de ideación publicitaria que le capacitan para difundir mensajes persuasivos en todos los soportes existentes. Por otro lado, el estudiante del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas de UDIMA adquirirá capacidades analíticas y estratégicas que le permitirán identificar a su público objetivo y controlar las acciones de comunicación y campañas publicitarias de una manera eficaz. Asimismo, este Grado también prepara al estudiante proporcionándole formación científica y competencias investigadoras. En este sentido, UDIMA es una universidad que apuesta por la investigación e innovación en todos los ámbitos de la ciencia y la tecnología, especialmente en diferentes áreas de la Comunicación.

Objetivos de la Titulación

La justificación del título desde un punto de vista profesional deriva de la necesidad del sector profesional de contar con personal cualificado con formación universitaria. La saturación de demandantes de empleo en las empresas del sector ha motivado que la titulación universitaria sea ya un requisito de facto exigido para el acceso al empleo. Además, el elevado ritmo de cambio y de innovación en el sector hace necesario no solo una formación sólida y con base, sino también una constante actualización de contenidos y metodologías, para adaptar los planes de estudio a la cambiante realidad del mercado.

La adquisición por parte de los estudiantes de los saberes y destrezas expuestos se convierte en garante de una adecuada preparación profesional y académica para su posterior vida laboral. De tal forma, el titulado en Publicidad y Relaciones Públicas puede ejercer cualquiera de los cuatro perfiles definidos en apartados anteriores:

1. Director/a de comunicación, investigador/a y consultor/a estratégico en publicidad y relaciones públicas.
2. Investigadores/as, planificadores/as y compradores de medios.
3. Creativo/a y diseñador/a.
4. Gestor/a de comunicación corporativa.

Dirigido a

Esta titulación se dirige especialmente a los siguientes perfiles de estudiantes:

Estudiantes sin titulación universitaria previa que realizan el curso de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años.

Estudiantes de bachillerato sin experiencia profesional que quieren dedicarse al ámbito de la publicidad, las relaciones públicas y otros aspectos derivados de la comunicación.

Estudiantes que ya han cursado estudios universitarios en cualquier campo de conocimiento de las Ciencias Sociales, de cara a un mayor desarrollo profesional y la obtención del Título de Grado.

Profesionales en ejercicio del Periodismo, que carece de colegiación obligatoria, tanto a nivel escrito como de radio, televisión y medios digitales.

Desarrolla tus habilidades directivas con el Programa Raise Your Skills

El Programa Raise Your Skills tiene como objetivo mejorar tus habilidades profesionales y directivas para que destagues en el mercado laboral. Este servicio combina tests psicométricos y asesoramiento individualizado para trazar tu plan de carrera y **alcanzar tus objetivos personales y profesionales.**

Diagnóstico de tu perfil con tests psicométricos.

Desarrollo de Plan de Carrera personalizado.

Talleres de Empleabilidad e itinerario de mejora de Softskills.

Seguimiento de evolución.

Resultados del programa.

Oficialidad del título

[Registro del título oficial en el RUCT](#)

Plan de estudios

Las enseñanzas correspondientes al Grado en Publicidad y Relaciones Públicas son oficiales publicado en el BOE número 108 de 6 de mayo de 2015, siendo su estructura la siguiente:

Tipo de materia	Créditos
(T) Formación Básica	60
(B) Obligatorias	150
(O) Optativas	24
Trabajo Fin de Grado	6
Total	240

Distribución de asignaturas

El plan de estudios que se propone consta de las siguientes asignaturas, con expresión de los créditos (ECTS) que le corresponden a cada una de ellas y el curso y semestre en que se imparten.

Es importante que el estudiante antes de elegir las asignaturas y semestres en las que las quiere cursar, compruebe si en su plan de estudios existen **asignaturas con requisito**, con el objeto de cursar estos en primer lugar y evitar problemas posteriores de matriculación.

Curso	Cod.	Asignatura	Tipo	ECTS	1S *	2S *
1º	1808	<u>Teoría de la Publicidad</u>	B	6	X	X
1º	1326	<u>Teoría de la Comunicación Social</u>	T	6	X	X
1º	1325	<u>Lengua Española</u>	T	6	X	X
1º	1328	<u>Introducción a la Economía</u>	T	6	X	X
1º	1427	<u>Tecnologías y Gestión de la Información y del Conocimiento</u> (**)	T	6	X	X
1º	1885	<u>Fundamentos de las Relaciones Públicas</u>	B	6	X	X
1º	1886	<u>Creatividad en Comunicación</u>	B	6	X	X
1º	1440	<u>Marketing y Globalización</u>	T	6	X	X
1º	1212	<u>Introducción al Derecho</u>	T	6	X	X
1º	1332	<u>Comunicación Escrita</u>	T	6	X	X
2º	1107	<u>Sociología General</u>	T	6	X	
2º	1805	<u>Introducción a la Psicología de la Comunicación</u>	T	6	X	
2º	1887	<u>Historia de la Publicidad y de las Relaciones Públicas</u>	B	6	X	
2º	1336	<u>Narrativa Audiovisual</u>	B	6	X	
2º	1362	<u>Comunicación Institucional</u>	B	6	X	
2º	1870	<u>Estadística</u>	T	6		X
2º	1888	<u>Empresa Publicitaria y de las Relaciones Públicas</u>	B	6		X
2º	1087	<u>Investigación de Mercados</u>	B	6		X

2º	1889	<u>Fundamentos del Diseño Gráfico</u>	B	6	X	
2º	1890	<u>Lenguaje Publicitario</u>	B	6	X	
3º	1891	<u>Creatividad Publicitaria I: Redacción</u>	B	6	X	
3º	1892	<u>Publicidad Audiovisual</u>	B	6	X	
3º	1893	<u>Fundamentos de la Comunicación en el Entorno Digital</u>	B	6	X	
3º	1894	<u>Planificación de Medios Publicitarios</u>	B	6	X	
3º	OPTATIVA 1 (A elegir una de la bolsa de optativas)		O	6		
3º	1895	<u>Publicidad y Manifestaciones Culturales</u>	B	6	X	
3º	1896	<u>Creatividad Publicitaria II: Dirección de Arte</u>	B	6	X	
3º	1897	<u>Identidad Corporativa</u>	B	6	X	
3º	1588	<u>Opinión Pública</u>	B	6	X	
3º	OPTATIVA 2 (A elegir una de la bolsa de optativas)		O	6		
4º	1361	<u>Estructura de la Comunicación</u>	B	6	X	
4º	1898	<u>Redes Sociales y Community Management</u>	B	6	X	
4º	1899	<u>Grupos de Presión y Persuasión</u>	B	6	X	
4º	1900	<u>Gestión de Eventos y Protocolo</u>	B	6	X	
4º	OPTATIVA 3 (A elegir una de la bolsa de optativas)		O	6		
4º	1901	<u>Derecho de la Publicidad</u>	B	6	X	
4º	1339	<u>Investigación en Medios Digitales</u>	B	6	X	
4º	OPTATIVA 4 (A elegir una de la bolsa de optativas)		O	6		
4º	1902	<u>Trabajo Fin de Grado</u>	B	6	X	X
4º	1903	<u>Taller de Publicidad y Relaciones Públicas</u>	B	6	X	X

(*): Semestres en los que se ofertan las asignaturas: **1S** (primer semestre); **2S**(segundo semestre).

(**): Para facilitar el inicio y el acceso al sistema de aprendizaje de la UDIMA, es recomendable que en el primer semestre del primer curso se matricule y curse la asignatura "Tecnologías y Gestión de la Información y del Conocimiento".

Bolsa de optativas

Para cursar las asignaturas de materias optativas, en cada curso académico la universidad hará una oferta suficiente de asignaturas que permitan a todos sus estudiantes superar los 24 créditos ECTS previstos para las mismas.

Asimismo, los estudiantes, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, podrán solicitar el reconocimiento de un máximo de 6 créditos en materias optativas por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

Código	Asignatura	Tipo	ECTS	1S*	2S*
Materias Optativas de Carácter Multidisciplinar y Prácticas Externas					
1904	<u>Dirección de Cuentas</u>	O	6	X	
1905	Gestión de Portavoces y Relaciones Institucionales	O	6		

1906	Diseño y Gestión de Campañas Online y Offline	O	6		
1819	<u>Comunicación Política</u>	O	6	X	
1907	<u>Marketing Estratégico</u>	O	6		X
1820	<u>Propaganda Política</u>	O	6	X	
1739	Psicología Económica	O	6		
1563	<u>Literatura y Creación Literaria</u>	O	6	X	
1822	<u>Movimientos Artísticos y Tendencias Estéticas</u>	O	6		X
1198	Inglés	O	6		
1908	<u>Fotografía Publicitaria</u>	O	6		X
1349	<u>Comunicación Televisiva</u>	O	6	X	
1347	<u>Comunicación Radiofónica</u>	O	6	X	
1346	<u>Historia de la Comunicación Social</u>	O	6	X	
1323	<u>Historia del Cine</u>	O	6		X
1337	<u>Documentación Informativa</u>	O	6		X
1340	<u>Teoría de la Comunicación Interpersonal</u>	O	6		X
1909	<u>Prácticas Externas</u>	O	6	X	X

Requisitos previos para cursar determinadas asignaturas

Conviene advertir que, para poder matricularse en determinadas asignaturas, es necesario haber adquirido conocimientos previos sobre las mismas, cursando asignaturas de algún curso o semestre anterior.

En base a esta necesidad, la UDIMA establece dos tipos de requisitos:

(E): Requisito especiales: el alumno podrá cursar primero la asignatura prerrequisito y una vez superada, matricular la requisito, o bien matricular ambas al mismo tiempo.

Hay que tener en cuenta que si no se supera dentro del año académico la asignatura prerrequisito y si se ha superado la requisito, ésta se pierde y habría que volverla a matricularla al año académico siguiente.

La calificación obtenida en una asignatura que está afectada por un requisito previo, funciona de la siguiente manera:

Si se supera previamente la asignatura requisito, al estudiante se le guardará la nota obtenida dentro del curso académico hasta que supere la asignatura prerrequisito en las siguientes convocatorias. Una vez superada la asignatura prerrequisito, la calificación obtenida en la asignatura requisito se actualizará y se dará por definitiva.

Si la asignatura prerrequisito no se superase en el curso académico en el que el estudiante la matriculó, se perderá la calificación obtenida en la asignatura requisito y el estudiante deberá de volver a matricularlas al año académico siguiente y comenzar a cursarla desde el inicio.

(*): Las asignaturas de Trabajo Fin de Grado, Prácticas o Prácticum, la nota se guardará con carácter indefinido.

(M): Requisito de matrícula: para que un alumno pueda matricularse de la asignatura con requisito debe de haber superado el prerrequisito.

Cód.	Asignatura con requisito	Tipo	Cód.	Asignatura que se debe tener superada previamente: (Prerrequisito)
------	--------------------------	------	------	--------------------------------------------------------------------

1890	Lenguaje Publicitario	M		
	Creatividad			
1891	Publicitaria I: Redacción	M	1808	Teoría de la Publicidad
	Creatividad			
1896	Publicitaria II: Dirección de Arte	M		
1901	Derecho de la Publicidad	M	1212	Introducción al Derecho
1909	Prácticas Externas	M		Será necesario haber cursado los 60 créditos de Formación Básica así como un total de 120 créditos del resto de materias obligatorias y optativas que configuran la titulación.
1903	Taller de Publicidad y Relaciones Públicas	M		Será necesario haber superado los 60 créditos de las asignaturas de Formación Básica más 120 créditos del resto de la titulación.
1902	Trabajo Fin de Grado	M		Será necesario haber superado los 60 créditos de las asignaturas de Formación Básica más 120 créditos del resto de la titulación.

Metodología

La metodología de la UDIMA se basa en un sistema de enseñanza a distancia que promueve la evaluación continua y "aprender-haciendo" en un entorno de cercanía, accesibilidad e interacción en tiempo real entre el profesor y el estudiante, mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla a través de las Aulas Virtuales en las que los estudiantes tienen a su disposición una Guía Docente con la planificación de la asignatura. La metodología docente asegura la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales y personales a través de un sistema de evaluación continua plasmado en actividades didácticas, cuestionarios de autoevaluación y un examen final presencial.

Para promover el estudio y la capacitación del estudiante se desarrollan las siguientes acciones formativas:

1. Estudiar las Unidades Didácticas a través del material didáctico puesto a disposición del estudiante y diseñado para el estudio *online*: manuales, libros, artículos y otra bibliografía relacionada con las materias objeto de estudio.
2. Desarrollar actividades didácticas de formación mediante supuestos, casos prácticos y cuestionarios, utilizando las herramientas de las plataformas de enseñanza *online*.
3. Llevar a cabo actividades que impliquen la búsqueda y gestión de información.
4. Elaborar estudios, informes, proyectos que pongan en marcha capacidades profesionales.
5. Ofrecer una acción tutorial a disposición permanente del estudiante que le permita un correcto proceso enseñanza-aprendizaje, utilizando para ello estrategias de seguimiento como las tutorías *online* o telefónicas.
6. Desarrollar un proceso de evaluación en acción continua que permita la reorientación del proceso de aprendizaje.
7. Realizar prácticas curriculares y extracurriculares en centros especializados para alcanzar las capacidades profesionales de la titulación.
8. Promover las capacidades de investigación a través de estrategias didácticas como la formulación de proyectos, el análisis de datos, el estudio de resultados, la elaboración de conclusiones y el manejo de bibliografía.
9. Desarrollar habilidades de exposición oral y defensa de trabajos académicos utilizando las posibilidades de las herramientas didácticas de la ofimática.

Las metodologías docentes o mecanismos a través de los cuales el estudiante adquiere y desarrolla sus conocimientos con el apoyo del profesor son las siguientes:

Actividad académica en las aulas virtuales. Se pone en práctica a través del estudio del material de referencia y de las actividades didácticas que propone el profesor, y haciendo uso de las herramientas didácticas que ofrece la plataforma *online* (buzones de entrega, cuestionarios, lecciones, foros, etc.), de las videoconferencias o de otros entornos educativos a disposición de la comunidad educativa.

Tutorización. Se trata del seguimiento individualizado de la actividad del estudiante para asegurar las mejores condiciones de aprendizaje, mediante la tutorización a través de la plataforma educativa y de las tutorías telefónicas. En estas tutorías los estudiantes pueden consultar con los profesores las dudas acerca de la materia estudiada, así como recibir recomendaciones sobre cómo abordar la titulación de un modo más eficaz; son asesorados en función de la disponibilidad de estudio de que disponga cada alumno.

Tutorías presenciales. Los estudiantes que así lo soliciten podrán disponer del servicio de tutorías presenciales con el profesor en el día y hora asignado para ello, con el fin de dar respuesta a las dudas y recomendaciones necesarias para abordar el estudio de la asignatura.

Sesiones y tutorías por videoconferencia. En el desarrollo de la asignatura se utilizan aplicaciones específicas de videoconferencia (como Blackboard Collaborate). Estas aplicaciones permiten a varias personas comunicarse a distancia y en tiempo real compartiendo información de forma oral, a través de utilidades como el escritorio compartido, y permitiendo al profesor editar y poner en común documentos con los estudiantes, o mostrar presentaciones de diapositivas. Además, el profesor tiene la posibilidad de grabar las sesiones, que posteriormente publicará en el Aula Virtual para que los alumnos tengan acceso a ellas. Esta opción posibilita que los estudiantes puedan escuchar la clase impartida en un horario distinto a aquel en que tuvo lugar la sesión.

Comunicación en el Aula Virtual. A lo largo del curso los alumnos y el profesor mantienen una comunicación constante en tiempo real o de forma diferida. Por medio del aula el estudiante se puede comunicar a cualquier hora con su profesor y con sus compañeros. Las dudas conceptuales o procedimentales que surjan tras el estudio razonado de las unidades didácticas y del material complementario, deben plantearse en el foro de tutorías correspondiente activado en el Aula Virtual, sin perjuicio de que puedan ser, asimismo, formuladas por vía telefónica, de acuerdo con el horario de tutorías indicado en la Guía Docente. La comunicación en el Aula Virtual podrá ser síncrona (en tiempo real) o asíncrona (diferida mediante foros y tableros de anuncios).

Unidades didácticas adaptadas a la enseñanza a distancia. Todas las asignaturas disponen de material educativo específico seleccionado según las características singulares de la enseñanza *online*. Este material puede estar constituido por una obra de referencia en formato libro o, en su defecto, una serie de artículos publicados en medios de difusión científica, o por manuales propios editados por UDIMA, en los que las unidades didácticas estarán totalmente adaptadas a la enseñanza a distancia.

Guía Docente. Es el documento que recoge la planificación detallada de una asignatura o un módulo, basado en los principios que guían el proceso de creación del Espacio Europeo de Educación Superior. Es una herramienta básica del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), cuyo objetivo es promover la cooperación europea en garantía de calidad mediante el desarrollo de metodologías y criterios comparables, según lo dispuesto en la Declaración de Bolonia. La Guía Docente siempre es revisada por el director del departamento correspondiente.

Material Audiovisual. Los profesores complementan las unidades didácticas con materiales audiovisuales (vídeos, podcasts, etc.) que refuerzan los contenidos de las Unidades Didácticas. La UDIMA cuenta con un canal en Youtube actualizado permanentemente con vídeos de interés para el alumnado.

Departamento de Asistencia y Orientación al Estudiante (DAOE): El Departamento de Asistencia y Orientación al Estudiante tiene la misión de atender, orientar y resolver las consultas de carácter pedagógico y metodológico de los estudiantes, con el fin de garantizar su integración en el entorno universitario y de contribuir a su éxito académico.

Planificación de las Prácticas [metodología aplicable únicamente a la materia (módulo) de prácticas externas]. Se trata de la planificación detallada de las Prácticas en el centro o institución siguiendo el contenido del acuerdo de colaboración firmado entre el citado centro y la UDIMA. Esta planificación contemplará tanto los aspectos sustantivos objeto de las prácticas, como su extensión y planificación temporal por semanas.

Tutorización por parte del centro o institución [metodología aplicable únicamente a la materia (módulo) de prácticas externas]. El Tutor de la entidad colaboradora es el responsable de guiar al estudiante en el desarrollo de las prácticas, aportando su conocimiento práctico y experiencia y evaluando las actividades realizadas por aquel. Emitirá un informe relativo a la presencia del alumno en el centro y del seguimiento del Programa, que remitirá a la Universidad, una vez finalizadas las prácticas. El informe deberá incluir el número de horas de prácticas que se han desarrollado. Todo ello deberá cumplir con la normativa vigente sobre prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Tutorización interna (académica) [metodología aplicable únicamente a la materia (módulo) de prácticas externas]. El tutor interno (académico), perteneciente a la universidad, debe estar disponible en los horarios marcados de Tutorías, tanto telefónicas como *online*, para atender las posibles demandas del estudiante en relación con las prácticas. Además, supervisará el desarrollo de las prácticas y realizará su evaluación, a la vista de los resultados del aprendizaje en el entorno del centro colaborador y de los informes realizados tanto por dicho centro como por el propio estudiante. Todo ello deberá llevarse a cabo cumpliendo con la normativa vigente sobre prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Entre los recursos metodológicos y tecnológicos a disposición del estudiante que promueven y facilitan el aprendizaje, la interactividad y la comunicación, destacan los siguientes:

Moodle: Plataforma de Teleformación diseñada para proporcionar a educadores y estudiantes un sistema para el aprendizaje personalizado a través de Aulas Virtuales. Actualmente es empleado por cerca de 80 millones de usuarios, lo que la convierte en la plataforma de aprendizaje más utilizada del mundo. En dicha plataforma se manejarán herramientas didácticas como foros, glosarios, cuestionarios, lecciones, buzones de entrega, etc.

Herramientas colaborativas: Herramientas como **Blogs, Wikis y Google Drive** para que los estudiantes puedan participar activamente en el aprendizaje *online* y cooperar de manera activa con el resto de compañeros para la adquisición de competencias de carácter multidisciplinar.

Programas y Software especializado: Programas específicos para la puesta en práctica de los conocimientos y habilidades adquiridos durante el aprendizaje.

Canal de Youtube UDIMA: El canal de Youtube de la Universidad se convierte en un medio educativo desde donde es posible acceder al contenido formativo elaborado por el profesorado.

Podcast: Existe la posibilidad de acceder a *podcasts* con contenido didáctico elaborado por el profesorado, pudiéndose reproducir, descargar y compartir el contenido de audio.

Comunidad UDIMA en Facebook: A través de la red social Facebook se facilita a los estudiantes un punto de encuentro para la socialización de toda la comunidad universitaria.

Biblioteca: A través de la Biblioteca Digital, como Centro de Recursos para el aprendizaje y la investigación, se puede acceder a los siguientes recursos:

Summon: Herramienta de búsqueda simultánea que reúne recursos suscritos por la universidad, como libros y publicaciones periódicas en formato electrónico.

Bases de datos Proquest: Plataforma que engloba diversas bases de datos especializadas de publicaciones periódicas con acceso al texto completo.

Proquest Ebook Central: Plataforma de libros electrónicos de contenidos académicos con acceso a más de 200.000 títulos en castellano e inglés.

Web of Science (WOS): Fuente de información bibliográfica para la búsqueda conjunta en las bases de datos Medline, Journal Citation Reports y Web of Science, que ahora también incluye Conference Proceedings.

Aranzadi Academic: Base de datos jurídica que alberga legislación, jurisprudencia, formularios y bibliografía de todos los ámbitos del derecho así como un diccionario de términos legales.

Refworks: Gestor de referencias bibliográficas que facilita al investigador la organización de las fuentes documentales consultadas.

Plató de TV: La UDIMA cuenta con un Estudio y Plató de TV que permiten la elaboración de material audiovisual destinado a los estudiantes durante su aprendizaje en la Universidad.

Exámenes y sedes

Sistemas de evaluación

La evaluación y calificación de la actividad académica se realiza a través de un proceso de evaluación continua y de exámenes presenciales al final de cada uno de los cuatrimestres. El sistema de evaluación en UDIMA se concibe como una estrategia más en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante acciones que se integran con las actividades didácticas, estando presente desde el inicio de la labor académica hasta el final de cada asignatura.

La calificación final de cada asignatura es el resultado de la evaluación continua realizada a lo largo del cuatrimestre y el examen final presencial. Cada una de las calificaciones obtenidas tendrá un peso específico en la nota final de la asignatura.

Evaluación continua

La actividad del estudiante a lo largo de cada cuatrimestre será evaluada mediante actividades que se planifican en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dichas actividades estarán asignadas a una de estas categorías: Actividades de Evaluación Continua (resolución de casos prácticos, entrega de informes, proyectos, etc.), Controles (cuestionarios de preguntas en diferentes formatos) y Actividades de Aprendizaje (resolución de cuestiones didácticas, comentarios, test, realización de glosarios, etc.). La Guía Docente de cada asignatura, disponible desde el inicio del cuatrimestre, especifica las actividades didácticas (tanto obligatorias como voluntarias) que se deben realizar, los plazos de entrega y, en su caso, las penalizaciones por retraso, así como el peso en la calificación final de la asignatura de cada una de ellas.

Exámenes presenciales

El examen final presencial permite comprobar la identidad del estudiante así como el grado de asimilación por este de los conocimientos adquiridos durante la evaluación continua. Se trata de una prueba escrita cuya superación acredita y ratifica la capacidad del estudiante para el pleno desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura, según lo previsto en los planes de estudio y en la Guía Docente.

Los exámenes finales semestrales son presenciales y se realizan en los centros habilitados de varias ciudades de España y del extranjero (las direcciones de los distintos centros se pueden consultar en <https://www.udima.es/es/centros-examenes.html>).

El sistema metodológico de la UDIMA, basado en la evaluación continua exige el cumplimiento de los siguientes requisitos, respecto al examen final y a la superación de la asignatura:

Haber superado determinadas actividades didácticas de acuerdo con lo exigido en la Guía Docente de cada asignatura como requisito para poder presentarse al examen.

Aprobar el examen final presencial como requisito para determinar la nota final de la asignatura de acuerdo con la ponderación asignada a cada una de las actividades de evaluación. Esta nota final deberá superar la calificación de 5.

En el caso de no superar el examen final presencial en las convocatorias de enero- febrero / junio-julio, se conservará la calificación obtenida en las Actividades de Evaluación Continua hasta la convocatoria de septiembre, a cuyo examen el estudiante deberá presentarse. Si no se supera el examen en la convocatoria de septiembre o la calificación global de la asignatura es suspenso, será necesario matricular de nuevo la asignatura en el siguiente año académico y reniciar todo el proceso de evaluación.

Convocatorias por asignatura

El estudiante de Grado dispone de un total de cinco convocatorias y una sexta de gracia (previa solicitud al Departamento de Gestión Académica y cuya concesión corresponde al Rector de la Universidad), para la superación de la asignatura.

La matrícula de cada asignatura incluirá dos derechos de examen por curso académico: la convocatoria a final de cada semestre (enero-febrero/junio-julio) y, en caso de no superarla, la convocatoria de septiembre.

Solo se entenderán consumidas las convocatorias a las que se presente el estudiante matriculado.

A continuación se detalla el calendario de convocatorias por curso académico:

Primera Convocatoria Segunda Convocatoria

Primer Semestre	Enero-Febrero	Septiembre
Segundo Semestre	Junio-Julio	Septiembre

El calendario de exámenes para cada convocatoria puede consultarse en el apartado de "Precios, calendario y matriculación". El estudiante debe inscribirse con anterioridad en la aplicación de exámenes eligiendo para cada asignatura, entre las diferentes propuestas, la sede, la fecha y la hora del examen.

Requisitos y Vías de Acceso Específicos

Excepcionalmente cuando el número de solicitudes sea superior al límite de plazas previsto, se articulará para la selección de estudiantes un procedimiento en el que se valorarán las circunstancias personales (con especial trato de favor a las personas con discapacidad), y académicas. En especial, se tendrá en cuenta el expediente académico del título universitario.

Requisitos y vías de acceso para estudios de Grado

Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA), quienes cumplan alguna de las siguientes vías de acceso:

Acceso desde el Bachillerato, COU y otros Títulos de secundaria del Sistema

Educativo Español:

Plan de estudios de Bachillerato LOGSE. Deben presentar copia compulsada de la tarjeta de haber superado las pruebas de acceso a la universidad (PAU).

Plan de estudios de Bachillerato de 1975: los alumnos que hayan superado el COU del año 1974/75 o posteriores. Deben presentar copia compulsada de la tarjeta de haber superado la selectividad.

Plan de estudios de Bachiller de 1970: los alumnos que hayan superado el COU anterior a 1974/75. Deben presentar copia compulsada del libro de escolaridad.

Plan de estudio de 1953 (Preuniversitario): los alumnos de este plan de estudios deben de haber realizado el preuniversitario y las pruebas de madurez. Deben aportar copia compulsada del libro de escolaridad y la tarjeta de haber superado las pruebas de madurez.

Planes de estudio anteriores a 1953: deben aportar copia compulsada del libro de escolaridad.

Para los supuestos en que el número de solicitudes a los estudios de un plan en concreto sea mayor al número de plazas ofertadas, la universidad seguirá los criterios de admisión siguientes:

Vinculación de la Rama de conocimiento de la PAU/Bachillerato y los estudios a los que el estudiante solicita la admisión.

Calificaciones obtenidas en materias concretas cursadas en los cursos equivalentes al Bachillerato español, o de la evaluación final de los cursos equivalentes al bachillerato español.

Acceso desde la prueba de acceso para mayores de 25 años:

La UDIMA realiza anualmente una convocatoria de esta prueba de acceso

Las personas mayores de 25 años de edad, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre la prueba.

Deben presentar copia compulsada de la tarjeta de haber superado las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Para los supuestos en que el número de solicitudes a los estudios de un plan en concreto sea mayor al número de plazas ofertadas, la universidad seguirá los criterios de admisión siguientes:

Tendrán derecho preferente en la admisión aquellos estudiantes que hayan realizado la prueba de acceso en la rama o ramas de conocimiento vinculadas al grado al que solicitan el acceso.

En el caso de que no corresponda a la misma rama de conocimiento, para el acceso a las carreras vinculadas a la rama de ingenierías, será necesario aportar documentación necesaria que justifique el conocimiento o experiencia profesional suficiente para poder cursar las asignaturas de la titulación.

Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional:

Podrán acceder por esta vía los candidatos con experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural del comienzo del curso académico.

La UDIMA realiza anualmente una convocatoria de esta prueba de acceso

Acceso desde la prueba de acceso para mayores de 45 años:

Las personas mayores de 45 años de edad que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías ni puedan acreditar experiencia laboral o profesional, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso adaptada, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre la prueba.

La UDIMA realiza anualmente una convocatoria de esta prueba de acceso

Acceso desde un Título de Formación Profesional:

Quienes estén en posesión de los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos.

Deben de presentar copia compulsada del título o bien la tasa de haber solicitado su expedición.

Para valorar la admisión la Universidad tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.
- Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados.

Además, en los títulos oficiales de Técnico Superior en Formación Profesional, de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior se tendrá en cuenta su adscripción a las ramas del conocimiento establecidas en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como las relaciones directas que se establezcan entre los estudios anteriormente citados y los Grados universitarios.

Recomendamos visitar la pestaña "Reconocimientos ECTS" del Grado al que se quiere acceder para **consultar las tablas de reconocimiento de créditos** aprobadas por la Comunidad de Madrid desde los **Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGs)** al Grado correspondiente.

Acceso desde un Título universitario oficial correspondiente a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente:

Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Se debe de presentar copia compulsada del título universitario o bien del justificante de haber abonado la tasa de expedición.

Los estudiantes que hayan finalizado estudios universitarios extranjeros, podrán acceder a la universidad presentando la credencial de homologación favorable emitida por las autoridades competentes españolas.

Acceso desde un Título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente:

Se debe de presentar copia compulsada del título universitario o bien del justificante de haber abonado la tasa de expedición.

Los estudiantes que hayan finalizado estudios universitarios extranjeros, podrán acceder a la universidad presentando la credencial de homologación favorable emitida por las autoridades competentes españolas.

Acceso a través de la acreditación de estudios y títulos profesionales que den acceso a estudios universitarios españoles, según la legislación vigente.

Deben de presentar copia compulsada del título que le da acceso a la Universidad.

Acceso por Traslado. Art 29 del RD 412/2014

Si has iniciado estudios de Grado o titulación equivalente en una universidad española y quieres continuar estudiando en la UDIMA, podrás acceder siempre que se te puedan reconocer al menos 30 ECTS en los estudios de grado en los que estés interesado.

En cualquier caso puedes acceder a la Universidad por los procedimientos de admisión generales, presentando la vía de acceso correspondiente.

Para ser admitido por traslado de expediente, el procedimiento a seguir es el siguiente:

Solicitar un estudio de Reconocimiento de créditos en la UDIMA.

En el caso de que se les reconozcan al menos 30 ECTS, deben de solicitar el traslado de expediente en su universidad origen.

Acceso por estudios extranjeros no universitarios:

Estudiantes titulados en Bachillerato Europeo y en Bachillerato Internacional, así como los procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.

El estudiante no tiene que realizar la prueba de acceso a la universidad en España, ni tampoco es necesario que solicite la homologación de su título, diploma o estudios realizados.

Solo debe de solicitar la credencial de acceso que gestiona la UNED a través del siguiente enlace: [Solicitud de la Credencial de acceso](#)

Corresponde a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la verificación del cumplimiento de los requisitos de acceso acreditados por el solicitante.

Una vez verificado el cumplimiento de tales requisitos, el órgano instructor de la UNED le asignará la calificación de acceso a la universidad, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo.

Una vez instruido el expediente y si la resolución es favorable, la UNED expedirá la credencial que otorga a su titular el derecho de acceso a la universidad española y tendrá validez a los efectos de admisión y formalización de matrícula durante dos años a contar desde la fecha de su expedición.

Obtenida la resolución favorable, se podrá iniciar el procedimiento de Admisión en la UDIMA. Para ello el estudiante deberá presentar una fotocopia compulsada de la Credencial expedida por la UNED en la que se acredite el cumplimiento de los requisitos de acceso.

Estudiantes con un título, diploma o estudio equivalente al título de Bachiller, obtenido o realizado en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.

Así como estudiantes que siendo procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, no cumplan los requisitos académicos exigidos en el sistema educativo respectivo para acceder a sus universidades, pero que acrediten estudios homologables al título de Bachiller español.

El estudiante deberá solicitar la homologación de sus estudios al título de bachiller español. La homologación otorga al título extranjero los mismos efectos del título académico español al que se homologa.

Este trámite de homologación lo tiene que gestionar el estudiante ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Para obtener más información sobre la homologación y/o equivalencia de títulos extranjeros puede acceder a la dirección de la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte [Homologación de Títulos Extranjeros](#)

Obtenida la resolución de homologación favorable, el estudiante podrá iniciar el procedimiento de admisión en la UDIMA.

Para valorar la admisión se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.

Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados.

En determinados casos la Universidad podrá condicionar el acceso a una prueba que acredite los conocimientos básicos necesarios para cursar la titulación, especialmente en la rama de ingenierías y el acceso al Grado de Magisterio en Educación Primaria.

En base a estos criterios, la documentación a entregar es:

Copia compulsada de la Credencial de homologación favorable expedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Copia compulsada del certificado académico que acredite la modalidad y la calificación obtenida en cada una de las materias cursadas en los estudios de bachillerato de origen.

Acceso desde estudios extranjeros universitarios:

Acceso por convalidación parcial de estudios universitarios extranjeros. Los estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen iniciar estudios en una universidad española: podrán

acceder si en la universidad y estudios a los que deseen acceder se les reconoce al menos 30 créditos ECTS. Para obtener más información sobre el procedimiento de admisión a la UDIMA por esta vía accede al siguiente enlace: "[Convalidación por estudios parciales](#)".

La Comisión de Coordinación Académica, excepcionalmente, cuando el número de solicitudes sea superior al límite de plazas previsto, articulará un procedimiento para la selección de estudiantes en el que se valorarán las circunstancias académicas, profesionales y/o personales. En especial, se tendrá en cuenta el expediente académico del título universitario.

Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de la Universidad de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas universitarias oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. ([RD 822/2021](#)). Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, Títulos Propios Universitarios, a los que se refiere la [Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril](#).

Para el reconocimiento de créditos se tendrá en cuenta que el alumno haya cursado asignaturas de otros títulos cuyos contenidos sean idénticos o análogos a los recogidos en los Planes de Estudios de la UDIMA, de forma que permitan acreditar la adquisición de las competencias y conocimientos previstos en las asignaturas que pretende reconocer.

Podrán también ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios entre diferentes enseñanzas que constituyen la Educación Superior, así como también los estudios que conduzcan a la obtención de los títulos universitarios de Graduado, y los de Técnico Superior de Formación Profesional, tal y como establece el [RD 1618/2011](#) de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El reconocimiento de créditos obtenido a través de Títulos Propios Universitarios y experiencia profesional no podrán superar en su conjunto al 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado.

Procedimiento

La UDIMA iniciará estudios de reconocimiento a instancia del propio alumno, que deberá rellenar la solicitud de reconocimiento de créditos que se le enviará desde Gestión Académica, indicando en las misma las asignaturas que pretende reconocer, sin perjuicio de que la Comisión de Reconocimiento pueda valorar otras asignaturas diferentes de las especificadas por el alumno.

El primer estudio de reconocimiento de créditos solicitado en la UDIMA es gratuito, y no implica solicitud de admisión. En caso de solicitar algún otro estudio para un Grado diferente, conllevará un coste.

Es recomendable realizar la solicitud de reconocimiento de créditos con antelación al inicio del curso para evitar que el alumno se matricule de asignaturas susceptibles de ser reconocidas.

Si se está cursando un Grado en la UDIMA, no podrán ser objeto de reconocimiento de créditos las asignaturas de dicho Grado que se hallen ya matriculadas por estar incorporadas en las actas correspondientes. Para haber podido reconocer dichas asignaturas, la solicitud de reconocimiento debió realizarse con carácter previo a la matriculación de las mismas.

En todo caso, no podrá reconocerse ninguna asignatura de Grado de la que el alumno se haya ya examinado.

En caso de disconformidad por parte del alumno con el resultado de su estudio, será posible solicitar una **única revisión**, si bien será necesaria la aportación de nuevas evidencias o documentos, sobrevenidos.

Documentación Requerida:

Certificación Académica Personal (original o fotocopia compulsada), en la que conste la denominación de las materias, las tipologías de las mismas, el número de créditos ECTS y la calificación obtenida por el estudiante.

En caso de reconocimiento por experiencia profesional, Certificado de empresa o empresas donde haya desarrollado su trabajo con la descripción detallada del mismo y la antigüedad en el puesto.

Si procede, Certificado de Títulos Propios Universitarios que tengan relación con alguna asignatura del grado.

Si la Comisión de Reconocimiento de Créditos lo precisa, podrá solicitar al alumno el plan de estudios y/o los programas de las asignaturas cursadas.

Para alumnos con estudios iniciados o finalizados en el extranjero, acceder al siguiente enlace:

<https://www.udima.es/es/estudiantes-extranjeros.html>

Reconocimiento Oficial:

Una vez que el alumno esté matriculado se inicia el proceso oficial.

Para iniciar este trámite es imprescindible que el alumno haya enviado por **correo postal** al Departamento de Reconocimiento de Créditos, la documentación presentada para el estudio, bien original o bien copias compulsadas de la misma.

Dirección de envío:

Universidad a distancia de Madrid

Att. Dpto. Reconocimiento de Créditos

Carretera de La Coruña, KM.38,500

Vía de Servicio, nº 15

28400 COLLADO VILLALBA

MADRID

Una vez recibida la documentación original se realizará una revisión del estudio con el objeto de hacerlo definitivo, que puede dar lugar a modificaciones si así se considera por parte de la Comisión.

Abono de los reconocimientos:

Una vez se oficialicen los reconocimientos, en el plazo aproximado de un mes, se enviará un mensaje informando que hemos emitido un recibo por el total de asignaturas reconocidas que componen el estudio, el alumno abonará los créditos reconocidos con un coste de 8 € por crédito.

El pago del reconocimiento de créditos se podrá realizar en.

PAGO ÚNICO

PAGO FRACCIONADO: Se abonará en tres plazos por domiciliación bancaria.

El desglose del pago fraccionado es el siguiente:

Calendario de plazos

Primer pago Al día siguiente de la emisión del recibo

Segundo pago A primeros de Julio

Tercer pago A primeros de Agosto

En caso de matriculación y aceptación del estudio, se abonarán los créditos reconocidos con un coste de **8 € por crédito**.

Una vez recibido el abono de la tasa de reconocimiento de créditos y en un plazo máximo de 20 días, se incorporarán los créditos reconocidos en su expediente.

Calendario

Calendario académico curso 2024-25

Calendario	Primer semestre	Segundo semestre
Admisión	Hasta el 18/09/2024	Hasta el 19/02/2025
Inicio de Grado	25/09/2024	26/02/2025
Exámenes finales (*)	25/01/2025-26/01/2025 01/02/2025-02/02/2025	21/06/2025-22/06/2025 28/06/2025-29/06/2025
Exámenes convocatoria septiembre (**)	06/09/2025-07/09/2025	

(*) Para la realización de los exámenes, la UDIMA facilitará en sus sedes españolas **dos** fechas a elegir por asignatura. En las sedes extranjeras se ofertará una **única** fecha de examen por asignatura.

(**) En la convocatoria de septiembre, en todas las sedes, únicamente se ofrecerá una posibilidad de examen por asignatura.

Convocatorias por año académico

El alumno de Grado dispone de un total de 5 convocatorias y una de gracia, para la superación de cada asignatura. La matrícula de 1 asignatura incluirá dos derechos a examen, es decir, 2 convocatorias por curso académico.

La no presentación a examen por parte del alumno no consumirá la convocatoria. Las asignaturas no superadas en el curso académico deberán ser rematriculadas, beneficiándose de un 25% de descuento en el precio del crédito únicamente si se realiza dicha rematriculación en el año inmediatamente siguiente.

A continuación se detalla el calendario de convocatorias por curso académico:

	Primera Convocatoria	Segunda Convocatoria
Primer Semestre	Febrero	Septiembre
Segundo Semestre	Julio	Septiembre

Matriculación

1. Verifica que cumples los requisitos de acceso.
2. Formaliza tu admisión a través del formulario de solicitud de matrícula que encontrarás en cada uno de los cursos de nuestra página web. Para cualquier incidencia a la hora de rellenar este formulario, ponte en contacto con nuestro Departamento de Gestión Académica.
3. El Departamento de Gestión Académica valorará la adecuación de la solicitud a los requisitos exigidos para el Título de Grado que se pretenda cursar y resolverá admitiendo o, en su caso, denegando motivadamente la solicitud, en el plazo de 10 días.
4. Junto con la comunicación aceptándose la admisión se facilitará la información precisa para formalizar la matrícula, los formularios a rellenar, documentación a aportar y los plazos a respetar tanto para la presentación de la documentación como para el ingreso del importe de la matrícula.

5. Deberás remitirnos toda la documentación requerida para formalizar la admisión, debidamente compulsada. Además de la matriculación por semestre completo, de la titulación de que se trate, se permite la matriculación de asignaturas sueltas.

Es importante que el estudiante antes de elegir las asignaturas y semestres en las que las quiere cursar, compruebe si en su plan de estudios existen asignaturas con requisitos, con el objeto de cursar estos en primer lugar y evitar problemas posteriores de matriculación.

6. Los plazos de matrícula serán hasta la semana anterior al comienzo del semestre.

En el siguiente vídeo puedes ver una explicación detallada del proceso de matriculación en la UDIMA

Centros de información y compulsa

A Coruña

Centro de Iniciativas Profesionales (CIP)
Paseo de los Puentes, 2
15004, A Coruña
Tel: (+34) 981 278 181
Fax: (+34) 981 264 842

[Ver Mapa](#)

Badajoz - Mérida

Instituto CEO
Calle Concejo, 29
06800, Mérida (Badajoz)
Tel: (+34) 924 31 58 18

[Ver Mapa](#)

Barcelona

Centro de Estudios Financieros
Calle Gran de Gràcia, 171
08012, Barcelona
Tel: (+34) 934 150 988
Fax: (+34) 932 174 018

[Ver Mapa](#)

Burgos - Aranda de Duero

Colegio San Gabriel
Carretera de La Aguilera, km. 6,5
09400, La Aguilera- Aranda de Duero (Burgos)
Tel: (+34) 947 54 50 06

[Ver mapa](#)

Colombia – Bogotá

Dirección: calle 106 # 14-36 bogota
Teléfono: (+57) 1 – 4898224 (ext. 102)

[Ver mapa](#)

Madrid

Centro de Estudios Financieros
Paseo del General Martínez Campos, 5
28010, Madrid
Tel: (+34) 914 444 920
Fax: (+34) 915 938 861

[Ver Mapa](#)

Madrid

Centro de Estudios Financieros
Calle Ponzano, 15
28010, Madrid
Tel: (+34) 914 444 920
Fax: (+34) 915 934 502

[Ver Mapa](#)

Madrid - Collado Villalba

Universidad a distancia de Madrid - UDIMA
Carretera de La Coruña, KM.38,500
Vía de Servicio, nº 15
28400, Collado Villalba (Madrid)
Tel: (+34) 91 856 16 99
Fax: (+34) 918 56 16 97

[Ver mapa](#)

Malabo - Guinea Ecuatorial

BANGE Business School
Calle de Bata S/N - Malabo
Teléfono: (+240) 222 45 89 15
Correo: info@bangebusinessschool.com

[Ver mapa](#)

Pontevedra - Vigo

Centro de Iniciativas Profesionales (CIP)
Calle Brasil, 48
36204, Vigo (Pontevedra)
Tel: (+34) 986 472 211
Fax: (+34) 986 493 297

[Ver Mapa](#)

Portugal - Lisboa

Briones International Consulting
Avenida da Republica, 43 3ª Dereita
1050-187
Lisboa – Portugal
Tel.: (+351) 961 27 40 72
(+351) 217 961 237

[Ver Mapa](#)

Valencia

Centro de Estudios Financieros
Calle Alboraya, 23
46010, Valencia
Tel: (+34) 963 614 199
Fax: (+34) 963 933 354

[Ver Mapa](#)

República Dominicana – Santo Domingo

Calle Av. Lope de Vega Nº 29, Santo Domingo 10122
Teléfono: +1 809-908-4331

[Ver Mapa](#)

Zaragoza

Centro de Formación Cefor Izquierdo
Avenida Tenor Fleta, 57
50008, Zaragoza
Tel: (+34) 976 48 62 71

[Ver Mapa](#)

Centros de compulsa

Bilbao

Centro San Luis S.L.
Licenciado Poza 31
48011 Bilbao
Telf. +34 944 39 50 62
Fax:+34 944 39 52 19

[Ver Mapa](#)

Las Palmas de Gran Canaria

Agapea
Calle José Franchy Roca, 13
35007 Las Palmas de Gran Canaria Tel: (+34) 828 15
00 80

[Ver Mapa](#)

Málaga

Agapea
Avenida. Dr. Manuel Domínguez nº 6 (Teatinos)
29010, Málaga
Tel: (+34) 951 02 05 02

[Ver Mapa](#)

Santander

CESINE
(solicitar cita telefónica)
Calle José Simón Cabarga, 6
39005 Santander
Tel.: (+34) 942 28 18 58

[Ver Mapa](#)

Sevilla

CISDE
Avda. Kansas City 94-96, 3ª Planta,
41007 Sevilla.

Tel.: (+34) 955 412 941

[Ver Mapa](#)

Palma de Mallorca

Agapea
C/ Marqués de Font Santa, 6
07005, Palma de Mallorca
Tel: (+34) 971 46 53 61

[Ver Mapa](#)

Sta. Cruz de Tenerife

Agapea
Av. Tres de Mayo, 71
38008, Santa Cruz de Tenerife
Tel: (+34) 922 23 61 83

[Ver Mapa](#)

Agapea

Centro Comercial El Trompo.

C/ Molinos de Gofio nº 2. Local P5A

C.P. 38312 Polígono San Jerónimo (La Orotava)

[Ver Mapa](#)

CENTROS DE INFORMACIÓN Y DE COMPULSA



Claustro de profesores

Profesor	Titulación	Dedicación
<u>Agustina Martínez Rubio</u>	Doctora en Derecho	Tiempo completo
<u>Ana Belén Bastidas Manzano</u>	Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales	Tiempo completo
<u>Carlos Humberto Ruiz Freire</u>	Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales	Tiempo parcial
<u>Carolina Arrieta Castillo</u>	Doctora en Lengua Española: Investigación y Enseñanza	Tiempo completo
<u>Daniel Casado Rigalt</u>	Doctor en Geografía e Historia	Tiempo completo
<u>Elisa María Lucas Barcia</u>	Doctora en Ciencias Sociales y Jurídicas (Comunicación)	Tiempo completo
<u>Elisa Sánchez Lozano</u>	Licenciada en Psicología	Tiempo parcial
<u>Estíbaliz Pérez Asperilla</u>	Doctora en Comunicación Audiovisual y Publicidad	Tiempo completo
<u>Héctor Manuel Bedón Monzón</u>	Doctor en Ingeniería de Sistemas Telemáticos	Tiempo completo
<u>Isabel Sánchez de Movellán Torent</u>	Doctora en Derecho	Tiempo completo
<u>Javier Albor González</u>	Licenciado en Sociología	Tiempo parcial
<u>Jorge Santos Hermoso</u>	Doctor en Psicología	Tiempo parcial
<u>José Lominchar Jiménez</u>	Doctor en Derecho UCJC España. Doctor Honoris Causa CUEJ México	Tiempo parcial
<u>José María Díaz Nafría</u>	Doctor en Ingeniería de Telecomunicación	Tiempo completo
<u>Leticia Santana Negrín</u>	Doctoranda en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas	Tiempo completo
<u>Lucía García Carretero</u>	Doctora en Comunicación	Tiempo completo
<u>Luis Manuel Fernández Martínez</u>	Doctor en Comunicación	Tiempo completo
<u>María Alcolea Parra</u>	Doctora en Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid y Licenciada en Publicidad y Relaciones Públicas	Tiempo completo
<u>María José Pérez Fructuoso</u>	Doctora Europea en Economía	Tiempo completo

Profesor	Titulación	Dedicación
<u>Miguel Ángel Poveda Criado</u>	Doctor en Periodismo (UCM); Doctor en Ciencias Sociales y Políticas (UTL) y Doctor en Paz y Seguridad (UNED)	Tiempo parcial
<u>Natalia González de la Liana Fernández</u>	Doctora en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Tiempo parcial
<u>Sara Fuentes Lázaro</u>	Doctora Europea en Historia del Arte	Tiempo completo
<u>Silvia Álvarez Santás</u>	Doctora en Ciencias Sociales	Tiempo parcial
<u>Víctor Núñez Fernández</u>	Doctor en Periodismo	Tiempo parcial
<u>Violeta Alarcón Zayas</u>	Doctora en Comunicación Audiovisual	Tiempo parcial
<u>Yolanda Berdasco-Gancedo</u>	Doctora en Lingüística Inglesa (UCM)	Tiempo completo

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas, en los distintos medios o sistemas mediáticos combinados e interactivos.

Capacidad y habilidad para aprovechar los sistemas y recursos informáticos en el ámbito de la publicidad y las relaciones públicas, así como sus aplicaciones interactivas.

Capacidad para conocer la estructura y transformación de la sociedad actual en su relación con los elementos, formas y procesos de la comunicación publicitaria y de relaciones públicas.

Capacidad para comprender la estructura de los medios de comunicación y sus principales formatos, como expresiones de los modos de vida y de las culturas de las sociedades en las que desempeñan su función pública.

Capacidad para conocer los aspectos sociológicos, económicos y jurídicos que influyen en la comunicación publicitaria y en el desarrollo de las relaciones públicas.

Capacidad para abordar el tratamiento informativo de los avances científicos de forma comprensible y eficaz.

Capacidad para relacionar la publicidad y las relaciones públicas de manera coherente con otras ciencias sociales y humanas.

Capacidad para fomentar la creatividad y la persuasión a través de los diferentes soportes y de los diferentes medios de comunicación.

Capacidad para conocer los elementos, formas y procesos de los lenguajes publicitarios y de otras formas de comunicación persuasiva.

Capacidad para comprender los principales debates y acontecimientos mediáticos derivados de la coyuntura actual y cómo se gestan y difunden según las estrategias comunicativas y los intereses de todo tipo.

Capacidad para identificar los métodos y problemas de las diferentes ramas de la investigación en el ámbito de las ciencias de la comunicación.

Capacidad para conocer las herramientas significativas y apropiadas para el estudio de la publicidad y las relaciones públicas.

Capacidad para desenvolverse como un profesional de la publicidad y las relaciones públicas con sujeción a las normas jurídicas y deontológicas de la profesión.

Capacidad para integrar los conocimientos y competencias adquiridos en el grado, desarrollando un estudio suficientemente complejo y especializado en alguno de los ámbitos específicos de la publicidad y de las relaciones públicas.

Competencias específicas

Capacidad para identificar los procesos y estructuras organizativas del proceso publicitario y de las relaciones públicas.

Capacidad para identificar los perfiles profesionales del publicitario y del profesional de las relaciones públicas, así como las principales habilidades que se le exigen en el desempeño de su ejercicio profesional.

Capacidad para determinar los efectos sociales de los mensajes de la publicidad y para analizarlos desde una perspectiva crítica.

Capacidad para identificar y utilizar los elementos, formas y procesos de los lenguajes publicitarios, utilizando para ello el conocimiento de la lengua española, analizando los distintos niveles y componentes que integran el sistema lingüístico, así como los productos discursivos que se enmarcan en las diferentes tipologías textuales.

Capacidad para reconocer los diferentes roles del departamento de comunicación dentro de las empresas e instituciones.

Capacidad para describir las diferentes herramientas de las Relaciones Públicas como forma de comunicación persuasiva.

Capacidad para utilizar el ingenio y desarrollar la creatividad necesaria en los procesos de comunicación.

Capacidad para analizar la naturaleza e interrelaciones entre los actores de la comunicación publicitaria: creativos, empresas, instituciones, agencias de publicidad y de relaciones públicas, medios, soportes y públicos.

Capacidad para relacionar los principales hitos y tendencias en la historia de la publicidad y de las relaciones públicas, así como su origen, evolución e impacto económico.

Capacidad para relacionar los conceptos básicos de la teoría económica general y la teoría del consumidor con la publicidad y sus efectos en la sociedad de mercado.

Capacidad para comprender la integración de la publicidad dentro del marketing mix de las empresas.

Capacidad para entender los conceptos básicos y los modelos teóricos de la comunicación humana, sus elementos y sus características, así como el papel que ésta desempeña en los procesos psicológicos de la publicidad y de las relaciones públicas.

Capacidad para conocer y dominar los principales conceptos, teorías y metodologías de la Sociología para el análisis crítico de la realidad social propia de los procesos de comunicación persuasiva.

Capacidad para identificar los modelos teóricos explicativos de la comunicación de masas.

Capacidad para reconocer y aplicar los métodos y técnicas de marketing específicas para la toma de decisiones en el área de la publicidad y de las relaciones públicas: posicionamiento, segmentación, procedimientos de análisis y medición de la eficacia, entre otras.

Capacidad para identificar y analizar los procesos psicosociales, cognitivos y emocionales de la comunicación publicitaria y de relaciones públicas.

Capacidad para relacionar el mensaje publicitario con otras manifestaciones culturales: literatura, pintura, cine y música, especialmente.

Capacidad para desarrollar las habilidades directivas propias del área de comunicación de un organismo o empresa.

Capacidad para gestionar las áreas funcionales de la comunicación corporativas de la empresa pública y privada.

Capacidad y habilidad para desarrollar un plan de comunicación: fijar los objetivos de comunicación, definir el público objetivo, plantear las estrategias y controlar el presupuesto de comunicación.

Capacidad para analizar los elementos que componen el mensaje publicitario: elementos gráficos, elementos audiovisuales y elementos musicales y sonoros.

Capacidad para asumir el rol creativo de redactor dentro de una agencia de publicidad o de un departamento de publicidad de una empresa o institución.

Capacidad para asumir el rol creativo de director de arte dentro de una agencia de publicidad o de un departamento de publicidad de una empresa o institución.

Capacidad y habilidad para la creación y desarrollo de elementos gráficos, imágenes o textos, mediante el manejo de las herramientas digitales de diseño por ordenador, con la realización de prácticas con programas informáticos.

Capacidad y habilidad para la creación y desarrollo de elementos audiovisuales, efectos sonoros o musicales, mediante el manejo de las herramientas digitales de edición de vídeo y audio por ordenador, con la realización de prácticas con programas informáticos.

Capacidad para dar forma creativa al mensaje, mediante la realización de piezas publicitarias básicas y la supervisión de su producción.

Capacidad para dominar las pautas básicas que rigen la narrativa audiovisual para la elaboración de campañas de publicidad y relaciones públicas.

Capacidad para investigar audiencias, mediante el análisis y selección de soportes y medios para la planificación publicitaria.

Capacidad para identificar los fundamentos teóricos y prácticos de la investigación estadística y su aplicación en la investigación y planificación de medios y soportes.

Capacidad para discriminar los distintos tipos de medios y soportes publicitarios, así como sus elementos estructurales, formales y constitutivos.

Capacidad y habilidad para ejercer las funciones de investigación de medios y soportes que desarrolla el departamento de medios de una agencia de publicidad y de las centrales de medios.

Capacidad y habilidad para ejercer como profesionales que se encargan de la gestión de cuentas en la agencia de publicidad y de relaciones públicas.

Capacidad para desarrollar eventos para empresas e instituciones, siguiendo las pautas del protocolo.

Capacidad y habilidad para gestionar de manera estratégica la imagen corporativa de una empresa.

Capacidad para conocer los determinantes de la comunicación eficaz a grandes y pequeñas audiencias, incluyendo la comunicación no verbal y el uso del lenguaje corporal.

Capacidad para comprender la importancia de Internet en la labor de búsqueda y gestión de la información en el campo de la publicidad y las relaciones públicas, en su aplicación a supuestos concretos.

Capacidad de análisis, tratamiento, interpretación, elaboración y estructuración de la comunicación digital.

Capacidad para analizar y optimizar la utilización de nuevas vías y estrategias comunicativas de los medios digitales por parte del profesional de la publicidad y las relaciones públicas.

Capacidad para contextualizar adecuadamente los sistemas de medios de comunicación y en particular la estructura mundial de la comunicación.

Capacidad para comprender los aspectos jurídicos que regulan los comportamientos y las relaciones sociales implícitos en los procesos de comunicación persuasiva.

Capacidad para realizar un análisis crítico sobre la naturaleza del trabajo del publicitario y del profesional de las relaciones públicas con respeto a las normas jurídicas específicamente aplicables y a los códigos deontológicos de la profesión.

Capacidad para expresarse en el lenguaje técnico jurídico del derecho relacionado con la publicidad y las relaciones públicas y conocer el alcance y los límites del derecho de la publicidad.

Capacidad para reflexionar con solidez teórica y rigor empírico sobre los procesos mediante los cuales el profesional de la publicidad y de las relaciones públicas ayuda a construir y expresar la opinión pública.

Capacidad de organización y planificación del trabajo investigador académico en el ámbito de la publicidad y las relaciones públicas.

Capacidad para plasmar los conocimientos adquiridos en el Grado en un trabajo académico en el ámbito de la publicidad y las relaciones públicas.

Capacidad para redactar con precisión formal y rigor científico sobre un tema de investigación en el ámbito de la publicidad y las relaciones públicas, utilizando un lenguaje profesional propio de estas disciplinas.

Competencias transversales

Comunicación verbal y escrita para transmitir ideas y decisiones con claridad y rigor en la exposición.

Resolución de problemas surgidos en el ejercicio profesional.

Capacidad de análisis y síntesis.

Razonamiento crítico y deductivo.

Capacidad para la toma de decisiones.

Aprendizaje autónomo.

Capacidad para fomentar la creatividad, iniciativa y la proactividad.

Capacidad de trabajo en equipo con especial énfasis en equipos interdisciplinarios.

Salidas Profesionales

Las salidas profesionales de los graduados en Publicidad y Relaciones Públicas abarcan dos campos principales:

Publicidad:

- Creativo publicitario.
- Diseño de campañas, imagen corporativa de una organización, director de arte.
- Investigador en publicidad y comunicación.
- Ejecutivo de cuentas publicitarias.
- Estudios de mercado.
- Planificación de medios.
- Investigador en publicidad y comunicación.
- Planificador de medios.

Relaciones Públicas:

- Trabajos de relaciones con los medios de comunicación.
- Gestor de comunicación en empresas, instituciones y organizaciones.
- Investigador en campañas de comunicación.

Prácticas

En el marco de un convenio de colaboración educativa suscrito entre la Universidad a Distancia de Madrid y la Entidad colaboradora, se establece un un periodo de complemento ideal a la formación académica.

Todos los estudiantes del título tienen la posibilidad de realizar un periodo de prácticas extracurriculares, sin cargo a créditos, cuyo periodo máximo es de 6 meses durante el curso académico activo. UDIMA tiene convenios y acuerdos de colaboración con diversas empresas nacionales e internacionales de todos los sectores.

Para este título existen prácticas curriculares, es decir con cargo a créditos, cuyas características vienen recogidas en el plan de estudios.

[Principales organizaciones colaboradoras para desarrollar prácticas en este título](#)

Prácticas internacionales

La Oficina de Relaciones Internacionales de la UDIMA gestiona el programa Erasmus+. Este programa ofrece ayudas económicas para la movilidad durante la realización de prácticas. Gracias a estas ayudas, se promueve la realización de prácticas en empresas europeas por parte de los estudiantes de la UDIMA.

En este título es posible la realización de prácticas internacionales curriculares, es decir, con cargo a crédito. Además aquellos estudiantes que lo deseen, podrán realizar prácticas extracurriculares en el extranjero, en las mismas condiciones que cualquier otro estudiante de la UDIMA.

Prácticas internacionales Modalidad abierta o Beca Cero

Los estudiantes de la UDIMA que no consigan una beca Erasmus+, tienen la oportunidad de participar en el programa mediante una beca cero, es decir, realizando prácticas en la empresa europea que elijan, pero sin financiación.

Datos de Empleabilidad

El Departamento de Desarrollo Profesional, junto con el Sistema de Garantía Interno de Calidad lleva a cabo los estudios de inserción laboral sobre sus egresados. Dichos estudios sirven para establecer indicadores de empleabilidad de las titulaciones e identificar aspectos de mejora.

El estudio de Empleabilidad actualizado, de este título, se puede ver en el apartado de Calidad. No obstante los siguientes informes de empleabilidad también resultan de interés:

[Estudio de Empleabilidad Escuela de Ciencias Técnicas e Ingeniería](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias de la Salud y de la Educación](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales](#)

[Estudio de Empleabilidad por Ramas de Conocimiento](#)

Por otro lado, la UDIMA colabora con el Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitarios (OEEU) para la elaboración de informes de empleabilidad de las titulaciones del sistema universitario español y con el Sistema Integrado de Información Universitarias (SIU).

Departamento de Desarrollo Profesional

Ofrecemos un servicio integral de asesoramiento, tanto a la hora de buscar empleo, como en el momento de emprender proyectos propios. Los principales servicios a disposición de los estudiantes son:

El Portal de Empleo y Prácticas, que gestiona anualmente una gran variedad de ofertas de empleo de todos los niveles.

Un servicio de asesoría individualizada, profesional y académica, que servirá de guía a nuestros estudiantes a alcanzar un mejor futuro profesional.

Nuestro [Grupo de LinkedIn](#). Un espacio de networking para empresas y alumnos al que te animamos a unirte. Eventos, foros de empleo y actividades de networking.

Movilidad Internacional

La UDIMA, consciente de la importancia de mejorar la empleabilidad y las perspectivas laborales de sus estudiantes, apoya y fomenta los programas de movilidad internacional como ayuda al desarrollo de sus habilidades y competencias en un contexto global.

La Oficina de Relaciones Internacionales de la UDIMA gestiona el programa Erasmus+ para ayudar a sus estudiantes, tanto de Grado como de Máster, a realizar movidades de estudios o prácticas en distintos países europeos.

Movilidad Erasmus+ ESTUDIOS

¿Qué es?

Consiste en la realización de un período de estudios en una institución europea de educación superior con la que la UDIMA tenga un convenio de movilidad. Al finalizar este período, la UDIMA reconocerá académicamente los estudios realizados y superados por el estudiante. Durante este periodo, el estudiante estará exento de pagar tasas académicas en la institución de acogida.

Movilidad Erasmus+ PRÁCTICAS

¿Qué es?

Consiste en la realización de prácticas en una empresa u organización de otro país europeo participante en el programa Erasmus+. Su finalidad es contribuir a que los estudiantes se adapten a las exigencias del mercado laboral europeo, adquieran competencias específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país de destino, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral.

¿Dónde puedes realizar una movilidad Erasmus+?

Los estudiantes de Grado y Máster de la UDIMA pueden realizar una **movilidad de estudios** con una beca Erasmus en cualquiera de las universidades con las que la UDIMA tiene firmado un acuerdo de movilidad, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos por la universidad de acogida (fechas de la movilidad, disponibilidad de plazas, etc.).

Por otra parte, los estudiantes de Grado y Máster de la UDIMA pueden realizar una **movilidad de prácticas** en cualquier empresa o entidad de su elección.

Para más información

Si eres estudiante de Grado o Máster de la UDIMA y te gustaría recibir información más detallada sobre las movidades de estudios y de prácticas del programa Erasmus+, ponte en contacto con la Oficina de Relaciones Internacionales a través del correo electrónico erasmus-movilidad@udima.es.

En este [enlace](#) se puede consultar el listado actualizado de destinos para realizar movidades dentro del programa Erasmus+.

Carta Erasmus (European Charter for Higher Education - ECHE)

La Carta Erasmus de Educación Superior (Erasmus Charter for Higher Education – ECHE) establece el marco general de calidad para las actividades europeas e internacionales de cooperación que una institución de educación superior puede llevar a cabo dentro del Programa Erasmus+.

La concesión de la Carta Erasmus es un requisito previo para todos los centros de enseñanza superior que quieran participar en la movilidad de estudios y/o en la cooperación para la innovación y las buenas prácticas en el marco del Programa Erasmus+.

La Carta Erasmus se concede para toda la duración del nuevo Programa Erasmus+ (2021-2027).

[Carta Erasmus \(2021-2027\)](#).



Sistema Interno de Garantía de Calidad del título

La Universidad a Distancia de Madrid cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), que aplica a todas sus titulaciones oficiales y sus centros de impartición.

Los distintos grupos de interés disponen de diversos canales a través de los cuales es posible realizar consultas y formular peticiones. En el marco de la cultura de la mejora continua el sistema dispone de un buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias (acceso al buzón).

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de los centros integra toda la información recogida en un proceso de análisis y planificación que permite adecuar el título oficial de forma permanente en un proceso de mejora continua.

A lo largo de su ciclo de vida el título oficial es supervisado por el Consejo de Universidades y las agencias de evaluación y acreditación garantizando la calidad de las enseñanzas.

Oficialidad del título

Registro del título oficial en el RUCT

Informes de los procesos y mejoras introducidas

Informes de los procesos de evaluación

Mejoras introducidas

Resultados del título

Resultados de rendimiento del título

Resultados de satisfacción del título

Resultados de empleabilidad del título

Responsables del SIGC del título

El título cuenta con unos representantes que velan por el cumplimiento del SIGC a través de su participación en las distintas comisiones de calidad. Los representantes del SIGC del título son:

Manuela Cañizares Espada (Decana de la Facultad)

Carolina Arrieta Castillo (Directora de Departamento)

Carolina Arrieta Castillo (Directora del Título)

Enrique Fernández Sayago (Representante del PAS)

José Grima Peña (Representante de los Estudiantes)

Datos básicos

Oficialidad del título

Registro del título oficial en el RUCT

Rama de conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas

Centros de impartición

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento responsable

Departamento de Comunicación

Profesorado de título

Total de profesores (incluyendo invitados): 27

Total de profesores (tiempo completo y parcial): 27

Total de profesores Doctores (tiempo completo y parcial): 24

% Doctores: 88,8 %

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año 100 alumnos

Segundo año 150 alumnos

Tercer año 175 alumnos

Cuarto año 200 alumnos

Curso implantación

2014/2015

Calendario implantación

Primer curso 2014/2015

Segundo curso 2015/2016

Tercer curso 2016/2017

Cuarto curso 2017/2018

Idiomas en los que se imparte

Castellano

Tipo de enseñanza

Virtual

Normas de permanencia

*Aprobadas por la Junta de Gobierno de la UDIMA el día 17 de enero de 2008
Modificadas en Claustro Universitario de 18 de julio de 2019*

Norma I. Ámbito de aplicación.

Las presentes Normas serán aplicables a todas las enseñanzas y titulaciones oficiales que se impartan en la UDIMA. Todas las referencias subsiguientes a las titulaciones se entienden siempre hechas a las de carácter oficial.

Norma II. Garantía de finalización de las titulaciones.

La UDIMA garantiza a cualquier estudiante que se matricule en una titulación, el derecho a finalizar sus estudios en la misma, obteniendo el Grado correspondiente, aunque concurra el supuesto regulado en la Norma III sobre extinción de la titulación que se estuviera cursando.

No obstante lo anterior, no se prestará la garantía anteriormente indicada cuando se dé alguno de los siguientes supuestos:

Cuando el estudiante no haya aprobado alguna de las asignaturas de la titulación habiendo agotado el máximo de seis convocatorias que se establece la Norma V.

Cuando el estudiante no haya finalizado los estudios dentro del periodo máximo de permanencia establecido la Norma VI, sin perjuicio de que, de manera excepcional, pudiera prorrogarse el mismo.

Cuando el estudiante abandone voluntariamente los estudios antes de obtener la titulación en la que se encontrara matriculado.

Cuando el estudiante incurra en sanción disciplinaria que implique su expulsión de la universidad, de acuerdo con lo establecido en la Norma VII.

Norma III. Extinción de las titulaciones.

El Consejo de Administración de la UDIMA podrá iniciar un procedimiento de extinción de cualquiera de las titulaciones, cuando durante tres cursos académicos consecutivos el importe correspondiente a las matrículas de los estudiantes no haya cubierto el importe de los gastos fijos del profesorado de la titulación de que se trate. La adopción de ese acuerdo no perjudicará en ningún caso el derecho de los estudiantes matriculados en una titulación a la finalización de sus estudios, en los términos fijados de la Norma II y en el procedimiento establecido para la extinción de titulaciones.

Norma IV. Carga mínima docente.

La carga mínima docente a matricular por curso académico completo (de octubre a junio) se establece, con carácter general, en 18 créditos ECTS. No se aplicará el mínimo indicado anteriormente a aquellos estudiantes a los que les resten un número inferior de créditos para finalizar la titulación o cuando no fuera posible por requisitos de superación de determinadas asignaturas que impidieran matricular otras.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, y siempre por circunstancias excepcionales que queden acreditadas, podrá autorizarse por el Consejo Rectoral la matriculación en un número inferior a 18 créditos ECTS.

Norma V. Número máximo de convocatorias por asignatura.

El número máximo de convocatorias por asignatura será de cinco, computándose tanto las ordinarias como las extraordinarias. Con carácter excepcional, corresponderá al Consejo Rectoral conceder una sexta convocatoria, denominada "convocatoria de gracia", cuando el estudiante alegue y pruebe alguna causa que justifique la ampliación. Agotadas todas las convocatorias, en la última y única asignatura que le quedara al estudiante para obtener el Título de Grado, se podrá constituir un Tribunal de Compensación que decidirá sobre la superación de la asignatura por compensación, en los términos establecidos en la normativa de evaluación.

A los efectos anteriores, no se entenderán convocatorias consumidas aquellas a las que no concurra a examen el estudiante pese a haberse matriculado en la asignatura correspondiente.

Norma VI. Tiempo de permanencia en la Universidad.

El tiempo de permanencia en la UDIMA, para el estudio y obtención de una titulación, será de cuatro años como mínimo y de diez años como máximo. No obstante, el estudiante podrá solicitar al Consejo Rectoral y al Decano de la Facultad correspondiente, por causas excepcionales y totalmente justificadas, una permanencia superior a diez años.

Teniendo en cuenta tanto las peculiaridades de la enseñanza a distancia como el perfil de los estudiantes que se matriculen en la UDIMA, se considera razonable un tiempo medio de permanencia de ocho años.

Las solicitudes de prórroga del tiempo de permanencia en la UDIMA serán resueltas conjuntamente por Consejo Rectoral y el Decano de la Facultad correspondiente. Contra la resolución emitida no cabrá ulterior reclamación ante los órganos de gobierno de la UDIMA.

Norma VII. Sanción disciplinaria.

Al estudiante que, tras la tramitación del expediente disciplinario que pueda serle instruido, resulte expulsado de la UDIMA, no se le aplicarán las disposiciones contenidas en las Normas precedentes.

Norma VIII. Convalidación de estudios.

La convalidación de asignaturas o el reconocimiento de créditos en cualesquiera de las titulaciones de Grado, por materias similares anteriormente aprobadas en otras titulaciones oficiales que habiliten para ello, no alterará lo dispuesto en las Normas precedentes.

Norma IX. Comisión Académica de Convalidaciones y Permanencia.

Se crea una Comisión de Convalidaciones y Reconocimiento de Créditos, presidida por el Rector o un Vicerrector, y formarán parte de la misma el Secretario General y el Decano o Director del Departamento correspondiente. Esta Comisión estudiará y resolverá las solicitudes y reclamaciones de reconocimiento de créditos.

Esta Comisión podrá funcionar por subcomisiones para cada Facultad/Escuela y podrá disponer de un Secretario Técnico, nombrado por el Consejo de Administración a propuesta de los Decanos o Directores de Departamento.

Norma X. Desarrollo de la normativa.

Se autoriza al Rector de la UDIMA para adoptar las medidas necesarias para el desarrollo administrativo de las presentes Normas en aquellos aspectos en los que fuera necesario el mismo.

Opiniones

Marta Vaquerizo Belles

Lo más destacable de la universidad UDIMA es las facilidades que me ha puesto a mi alcance para compaginar mis estudios con mi vida laboral.

Te puede interesar ...

FORMACIÓN

Curso Universitario en Comunicación Corporativa

Doble Grado en Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas

Grado en Marketing

Grado en Periodismo

LIBROS



Publicidad. Teoría y
práctica



El poder del ingenio.
Estrategias creativas
de éxito en
marketing y
publicidad



Telf. 91 856 16 99